



URBANISMO

Revisada la documentació aportada relativa a la urbanització de la plaza ubicada en el espai lliure 50, Unitat de Execució R-10, con motiu de la construcció de un aparcament públic, el Ingeniero Municipal que suscribe,

INFORMA:

1.- En la Plaza de la Libertad, existen servicios generales de agua, saneamiento, gas, electrificación y telefonía que dan servicio a los edificios del sector UER-10, tanto al ya construido como a las futuras edificaciones. Se debe mantener el suministro de los distintos servicios a los edificios, bien por la plaza o buscando soluciones alternativas por los viales colindantes.

2.- No se adjuntan los siguientes documentos para la urbanización de la plaza: memoria descriptiva, justificación de precios, pliegos de condiciones, mediciones detalladas y planos de detalles (fuente, jardineras, bancos, papeleras, juegos infantiles, ...).

3.- Se denota la falta de los siguientes capítulos: mobiliario urbano, juegos infantiles, y jardinería, si bien, como mínimo se contemplará el número de arbolado existente garantizando la sombra en la Plaza, tal y como se establece en las bases del concurso. Se propone la reutilización de la pérgola o la propuesta de soluciones de sombra alternativas.

4.- En cuanto a la fente ornamental, cumplirá el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, criterios higiénico sanitarios para prevención y control de legionelosis, dotándola para ello de sistema de cloración con dosificador en continuo, medidor de ph, sistema de depuración, desagüe que permita el vaciado completo del mismo, estando exenta de puntos que eviten la acumulación de suciedad. El vaso de la fuente estará formado por material no poroso. Se evitará una altura excesiva en el vaso de la fuente, dotándolo de las medidas de seguridad necesaria par evitar la caída en la misma de personas o animales. Los filtros, bomba autoaspirante, sumidero serán de acero inoxidable.

5.- Las bocas de riego tendrán cuerpo y arqueta de fundición. Serán del tipo Belgicast o similar con racor de 45mm, tipo Barcelona.

6.- La pavimentación se hará extensiva a los viales incluidos en el sector R-10 aunque no se actúe en el subsuelo con la obra del aparcamiento, de forma que queden integrados en la actuación. El pavimento de hormigón impreso se colocará en zonas no registrables en el futuro. Deberá poder comprobarse este extremo con las consiguientes mediciones auxiliares.

7.- Se aportará estudio de tráfico para el acceso y salida del aparcamiento, contemplando la situación actual de la zona; semáforos, pasos de peatones, señalización vertical...

Se observa que el acceso planteado provoca distorsiones al tráfico de vehículos y de peatones que confluyen en las esquinas. Se propone como posible solución la entrada por Avda de la Paz y la salida por calle Tibi.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Ibi, 19 de Febrero de 2008

El I.T.O.P Municipal